



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 435 /2020

VISTO:

La Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita que el agente Manuel Ángel Andino (LP 4438) continúe prestando servicios en el Gabinete de Asesores de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a partir del 8 de mayo de 2020 y manteniendo las actuales condiciones de revista.

Que el agente involucrado se encuentra desempeñando en la Planta de asesores de la Unidad Consejero del Dr. Vázquez.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

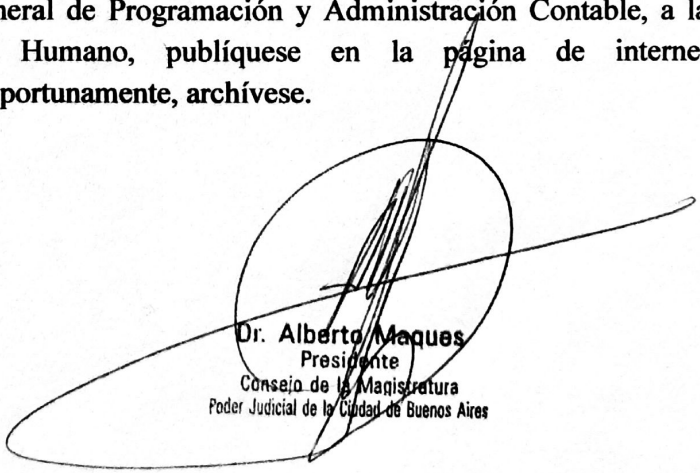
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer que el agente Manuel Ángel Andino (LP 4438) continúe prestando servicios en el Gabinete de Asesores de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo sus actuales condiciones de revista, a partir del 8 de mayo de 2020.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 435/2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires